

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1671

COMISIONES DE CULTURA Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 11 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 20 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Obra** denominada *Vía Christi*, ubicada en la localidad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Comelli y otros.** (82-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Comelli y otros señores diputados, por el que se declara de interés cultural la obra *Vía Christi* de Junín de los Andes, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la obra denominada *Vía Christi*, ubicada en la localidad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén. Sala de las comisiones, 16 de noviembre de 2006.

Jorge E. Coscia. – Jorge M. A. Argüello. – Eduardo A. Di Pollina. – Federico T. M. Storani. – Luciano R. Fabris. – Carlos F. Ruckauf. – Federico Pinedo. – Silvia B. Lemos. – Carlos F. Dellepiane. – Marta S. de Brasi. – Luciano R. Fabris. – Ana Berraute. – Oscar R. Aguad. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Susana M. Canela. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Juliana Di Tullio.

– Miguel D. Dovená. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Daniel O. Gallo. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Cinthya G. Hernández. – Luis A. Ilarregui. – Miguel A. Iturrieta. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Hugo Martini. – Heriberto E. Mediza. – Ana María del Carmen Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Carlos A. Raimundi. – Oscar E. Rodríguez. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Comelli y otros señores diputados, por el que se declara de interés cultural la obra *Vía Christi* de Junín de los Andes, provincia del Neuquén, lo modifican adecuándolo al reglamento y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Mediante esta iniciativa legislativa se promueve declarar de interés cultural a la obra denominada *Vía Christi*, ubicada en el cerro de la Cruz, un pequeño monte aledaño a la ciudad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén.

Este pequeño monte es un lugar muy importante para la comunidad local, ya que a sus pies existió un cementerio, luego se colocó una cruz como agradecimiento a Dios y a partir de allí, en cada viernes Santo de Pascuas, se realizaba la procesión del Vía Crucis.

La denominación Vía Christi, significa “camino de Cristo”. En esta obra se recuerdan distintas escenas del camino que Jesús realizó en su vida entre nosotros.

El *Vía Christi* se compone de 21 estaciones, y cada una de ellas está formada por una escultura modelada en arcilla que explica el tema de cada estación; dos sobrerrelieves en hormigón reforzado con hierro, que representan episodios de la vida de Ceferino Namuncurá, de Laura Vicuña y pasajes de la historia del pueblo originario; dos placas en madera con títulos y referencias del tema de los sobrerrelieves y una placa de madera con el texto bíblico en que se inspira la escultura central y con las referencias de los mitogramas y pinturas rupestres.

La misión de esta obra no sólo es anunciar que Dios es uno expresado en las múltiples culturas y que con su presencia entre nosotros nos da esperanza, sino

que también contribuye a la creación de un perfil turístico religioso para la localidad que genera fuentes laborales genuinas, y a la realización de un espacio en medio de la naturaleza que muestra la cultura originaria mapuche y el testimonio de dos jóvenes beatos: Laura Vicuña y Ceferino Namuncurá.

Por los fundamentos señalados, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Alicia M. Comelli. – José R. Brillo. –
Oscar E. Massei. – Alberto C. Pérez.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural de esta Honorable Cámara a la obra denominada *Vía Christi*, ubicada en la localidad de Junín de los Andes de la provincia del Neuquén.

*Alicia M. Comelli. – José R. Brillo. –
Oscar E. Massei. – Alberto C. Pérez.*